

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)

2019/3953 *Delegación de funciones de la Alcaldía.*

Edicto

Doña Ana Belén Rescalvo Alguacil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Resolución de Alcaldía 48/2019, de fecha 22 de Agosto de 2019 se ha dictado el siguiente DECRETO:

Ausentándome de la localidad, en el periodo comprendido entre los días 26 de Agosto y 9 de Septiembre de 2019, ambos inclusive, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 43, 44 y 47 del ROF, por la presente

HE RESUELTO:

Primero.-Delegar las funciones de esta Alcaldía Presidencia en D. Diego Requena Hoyo, en el período comprendido entre los días 26 de Agosto de 2019 y 9 de Septiembre de 2019.

Segundo.-Que de la presente resolución, se dé cuenta al interesado y Pleno Corporativo, en la próxima Sesión ordinaria. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sorihuela del Guadalimar, a 22 de agosto de 2019.- La Alcaldesa, ANA BELÉN RESCALVO ALGUACIL.